



POLÍTICA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO
DEL GRUPO MASMOVIL

**Aprobada por del Consejo de Administración de Masmovil Ibercom, S.A.,
de 22 de mayo de 2017**

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. (en adelante, el “**Grupo**” o “**MÁSMÓVIL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos.

La gestión de los riesgos proporciona valor añadido a la organización al dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos. La presente política está basada en una serie de principios concretos, que se derivan de la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, y contribuyen al objetivo de mejora continua en el desempeño de los negocios.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este documento es definir la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, estableciendo los principios y directrices que aseguren que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Control y Gestión de Riesgos es de aplicación a todas las personas que integran MASMOVIL IBERCOM, S.A. y todas las entidades jurídicas que integran su Grupo empresarial, así como las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que se tiene un control efectivo.

4. DEFINICIÓN DE RIESGOS

Como consecuencia de las actividades que el Grupo desarrolla, existen riesgos inherentes al entorno, marco regulatorio y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

MÁSMÓVIL entiende que el riesgo es cualquier contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo y que implican la adopción de medidas de control necesarias para prevenir que dichos riesgos se materialicen. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en esta Política.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **RIESGOS FINANCIEROS:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el reporting financiero, el mercado,

MASMOVIL

el tipo de cambio, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- **RIESGOS NORMATIVOS:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- **RIESGOS ESTRATÉGICOS:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- **RIESGOS OPERATIVOS:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, reputacionales, organizativas,...). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos, relacionados con proveedores y de sistemas y tecnológicos.
- **RIESGOS DE GOBIERNO CORPORATIVO:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.
- **RIESGOS REPUTACIONALES:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

5. PRINCIPIOS

Los principios de gestión de riesgos de MÁSMOVIL son los siguientes:

- Respetar el marco normativo vigente en cada momento y, de manera particular, los valores establecidos en el Código de Ética y la normativa del Grupo.
- Asegurar que la estrategia del Grupo tiene en cuenta los riesgos para alcanzar los objetivos a largo plazo, aportar el máximo nivel de garantía a los accionistas y demás grupos de interés y proteger los resultados y reputación del Grupo.
- Establecer una estructura organizativa eficaz y adecuada que asegure la aplicación eficaz e independiente del Modelo de Control y Gestión de Riesgos, asignando los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, que con independencia de su adscripción funcional actúe con capacidad e independencia de criterio, informando periódicamente a los órganos de administración, en la periodicidad que se establezca.
- Asegurar que los riesgos que puedan afectar al grupo se encuentran identificados, evaluados, gestionados, registrados y, en la medida de lo posible, controlados.

- Desarrollar y establecer políticas y procedimientos adecuados para el control y la gestión de los diferentes riesgos que impactan en el Grupo.
- Establecer las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- Incorporar un modelo de supervisión y vigilancia que garantice el principio de separación entre la función de gestión y fiscalización, incluyendo cuando sea necesario el establecimiento de los adecuados mecanismos de auditoría o revisión.
- Crear una cultura de control al riesgo en la organización, formando a todas las personas que componen MÁSMÓVIL en el control y gestión de riesgos.

6. RESPONSABILIDADES

La determinación de la política de control y gestión de riesgos, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo como facultad indelegable. Asimismo, entre sus funciones de la Comisión de Auditoría, como órgano delegado del Consejo de Administración, es la de supervisar los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría". La Comisión de Auditoría informará periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las decisiones oportunas en cada caso.

7. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO

La Política de Control y Gestión de riesgos y sus principios se materializan a través de un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's*), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre y se puede resumir en un ciclo continuo que consta de las cinco siguientes fases:

- 1) Identificación de riesgos en línea con las estrategias del Grupo.
- 2) Evaluación y cuantificación de riesgos.
- 3) Diseño e implantación del sistema de gestión de riesgos.
- 4) Seguimiento / actualización continua del Mapa de Riesgos.
- 5) Reporte a la Comisión de Auditoría / Consejo de Administración.

Dicho Modelo cuenta, al menos, con los siguientes elementos y herramientas que tienen por objeto cubrir los riesgos significativos del Grupo:

- Organización: el Modelo es supervisado por la Comisión de Auditoría que informará periódicamente al Consejo de Administración respecto a la eficacia del mismo.

MASMOVIL

- Identificación del universo de riesgos (Mapa de Riesgos): el modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo.

Una vez identificados los riesgos, estos son clasificados de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia. Para ponderar los riesgos se utilizan variables cuantitativas (p.e. impacto económico, impacto en valoraciones, etc.); variables semicuantitativas (p.e. impacto en los objetivos estratégicos); y variables cualitativas (p.e. impacto sobre la operatividad interna de la empresa, impacto reputacional, etc.).

Dado que no se pueden eliminar completamente los riesgos, el Comité de Dirección considera los aspectos necesarios para decidir sobre el nivel de riesgo que es aceptable, basándose en la relación riesgo-beneficio, y crea una estructura de control que tiene como objetivo mantener los riesgos dentro de los límites apropiados.

- Planes de acción: una vez identificados y clasificados los riesgos se formalizarán, los planes de acciones correctivas necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando, asimismo, el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo. Posteriormente, el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Auditoría.
- Políticas y procedimientos: MÁSMÓVIL ha desarrollado una serie Políticas y Procedimientos que regulan los aspectos básicos de control que se han identificado en cada una de las Áreas de Negocio y Soporte del Grupo. Dichas políticas y procedimientos son revisados y actualizados periódicamente.
- Código de Ética y Buzón Ético: MÁSMÓVIL mantiene un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Administración que constituye el marco de referencia en cuanto a los principios básicos a los que deben atenerse las empresas integrantes del Grupo y todos sus empleados y administradores en el desarrollo de sus actividades. Asimismo, existe un Buzón Ético a disposición de los empleados para formular denuncias relacionadas con el incumplimiento de leyes, normativa interna, código de ética y cualquier hecho de carácter similar.
- Estructura de poderes limitada: MÁSMÓVIL cuenta con un marco de apoderamientos detallado por escala de importes y de forma solidaria o mancomunada, que permite una limitación de la disposición de fondos, contratación y representación.
- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF): con el objeto de adecuar el sistema control interno sobre la información financiera a las mejores prácticas de buen gobierno, se han desarrollado una serie de herramientas que permiten seguir las recomendaciones de la CNMV y supervisar su adecuado funcionamiento:
 - o Manual de Políticas Contables.
 - o Narrativas y Matrices de Riesgos y Controles para los procesos clave que tienen un impacto significativo en los estados financieros del grupo.

MASMOV!L

- Plan de testing de controles (aprobado como parte del Plan Anual de Auditoría Interna por la Comisión de Auditoría).
 - Reporting de los resultados del testing y plan de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría.
 - Política de revisión y aprobación de la información financiera.
- Manual de Prevención de Riesgos Penales: MÁSMÓVIL ha desarrollado un manual de prevención de riesgos penales que detalla los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo. El objetivo principal del manual es definir las políticas y las reglas de actuación y comportamiento que regulan la actividad de MÁSMÓVIL, así como definir los sistemas de control con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados en el código penal.